

 <p><b>Manual de Procedimientos</b></p>	Clave: MPP-MP-001/2022
	Fecha de elaboración: 01/09/2022
	Fecha de actualización
	No. de revisión: 01

# Registro Civil

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

## 4. – Registro Civil

### 4.1. – Registro de Nacimientos.

#### 4.1.1. Objetivo:

Realizar eficazmente el registro de Nacimientos de los niños o niñas que nacieron dentro o fuera del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

#### 4.1.2. Función:

Otorgar a los padres (familiares) el Registro de Nacimiento de su hijo o hija, indicándoles la importancia del registro donde se asienta la fecha y el lugar de su nacimiento, certificando su calidad de ciudadano mexicano.

#### 4.1.3. Políticas

1. Atender con amabilidad a la ciudadanía que se presente al registro civil.
2. Informar a los ciudadanos la importancia de realizar el registro de los nacimientos.
3. Proporcionar información del registro civil en forma clara y oportuna a las instancias gubernamentales que así lo requieran.
4. Otorgar su Registro de Nacimiento.

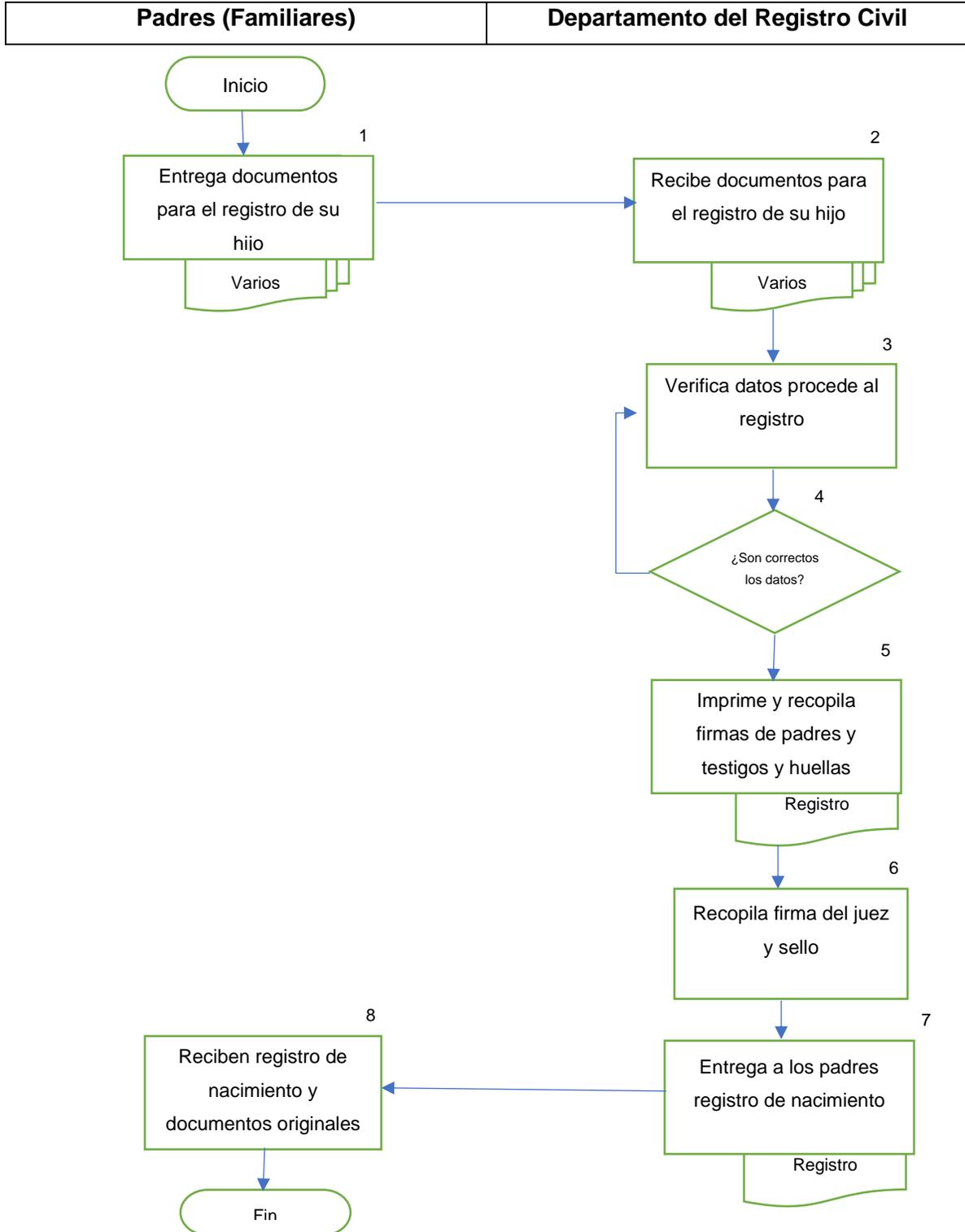
 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.1.4. Proceso

Paso	Responsable	Descripción de actividad	Documento / Formato
1	Padres (Familiares)	Entregan los documentos indicados para efectuar el registro del nacimiento su hijo o hija.	Varios
2	Departamento del Registro Civil	Recibir los siguientes documentos para el registro: Certificado de Nacimiento, Cartilla de Vacunación, Actas de Nacimientos de los Padres, copia de las credenciales de elector de los padres y de los testigos.	Documentos
3	Departamento del Registro Civil	Con los documentos en mano, verifica datos y procede al registro.	
4	Departamento del Registro Civil	Son correctos los datos, Si, continúa proceso de impresión No, regresa al punto 3 y corrige	
5	Departamento del Registro Civil	Imprime, recopila las firmas de los padres y testigos, así como las huellas del niño o niña en el documento correspondiente.	Documento
6	Departamento del Registro Civil	Recopila la firma autorizada del Juez del Registro Civil y sello.	
7	Departamento del Registro Civil	Entrega a los padres el registro del nacimiento, en donde se indica la fecha y lugar de nacimiento.	Registro
8	Padres (Familiares)	Reciben el registro y documentos originales que entregaron para el proceso de registro.	

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.1.5. Diagrama



	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

## **4.2. Registro de Matrimonios**

### **4.2.1. Objetivo**

Registrar eficazmente los Matrimonios Civiles que se efectúan dentro del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

### **4.2.2. Función**

Dar seguridad a los matrimonios a través de su registro y verificando su legalidad de estos, cumpliendo con el Código Civil del Estado de Puebla.

### **4.2.3. Políticas Aplicables**

1. Verificar que los contrayentes sean mayores de edad.
2. Verificar que cumplan con los requisitos para contraer matrimonio.
3. Si alguno de los contrayentes o ambos son menores de edad, deberán de realizar el trámite de emancipación por parte de los padres.
4. En caso de que el padre de alguno de los contrayentes es divorciado, deberá presentar su acta de divorcio.
5. Definir la forma de contraer matrimonio.
6. Proporcionar el acta de matrimonio a los contrayentes para su revisión y evitar datos incorrectos.

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

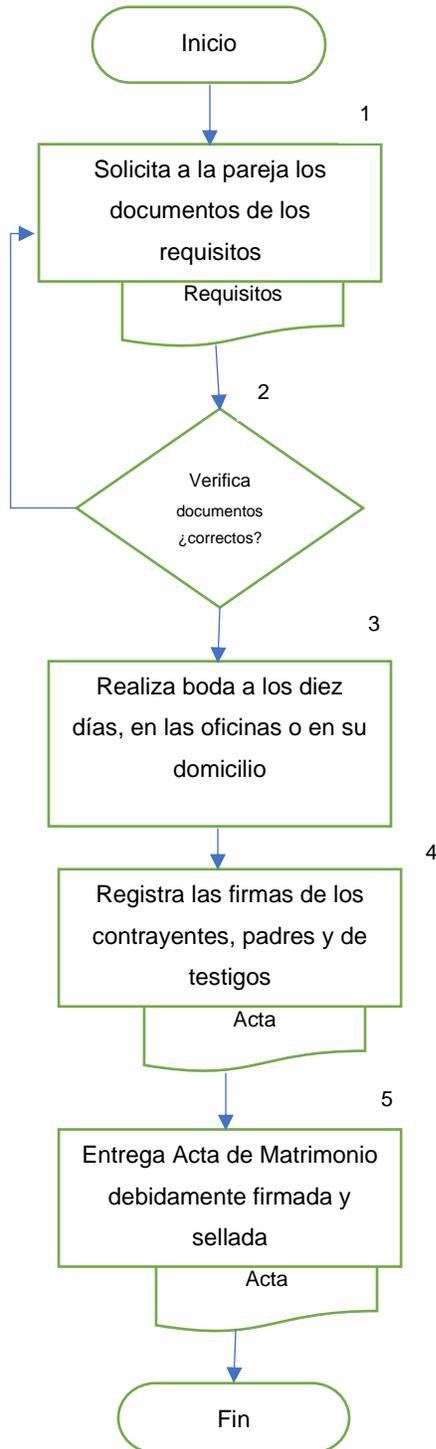
#### 4.2.4. Proceso

Paso	Responsable	Actividad	Documento / Formato
1	Departamento de Registro Civil	Solicita a la pareja los siguientes requisitos para la presentación matrimonial: Acta de Nacimiento de los Contrayentes, Identificación Oficial, resultado de loa análisis pre – nupciales y cuatro testigos con identificación oficial.	Requisitos
2	Departamento de Registro Civil	Recibe los documentos que marcan los requisitos y verifica, están correctos: a) Si, les comunica que en diez días hábiles se realizará el casamiento. b) No, regresa al punto 1	Documentos
3	Departamento de Registro Civil	Realiza la boda después de los diez días hábiles de la presentación matrimonial, en las oficinas del Registro Civil o en algún domicilio particular.	
4	Departamento de Registro Civil	Registra las firmas de los contrayentes, de los padres y de dos testigos en al Acta Matrimonial.	Acta
5	Departamento de Registro Civil	Entrega el Acta de Matrimonio a los contrayentes, debidamente firmada por el Juez del Registro Civil y sellada.	Acta

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.2.5. Diagrama

### Departamento del Registro Civil



	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

### **4.3.- Registro de Defunciones.**

#### **4.3.1. Objetivo**

Registrar correctamente las Defunciones ocurridas en territorio del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

#### **4.3.2. Función**

Otorgar el Acta de Defunción a los deudos.

#### **4.3.3. Políticas**

1. Atender con respeto y prontitud a los deudos.
2. Dar todo tipo de facilidades y apoyo a los deudos.
3. Apoyar a las personas de escasos recursos económicos.
4. Verificar que se cumpla con el Código Civil para el Estado de Puebla.

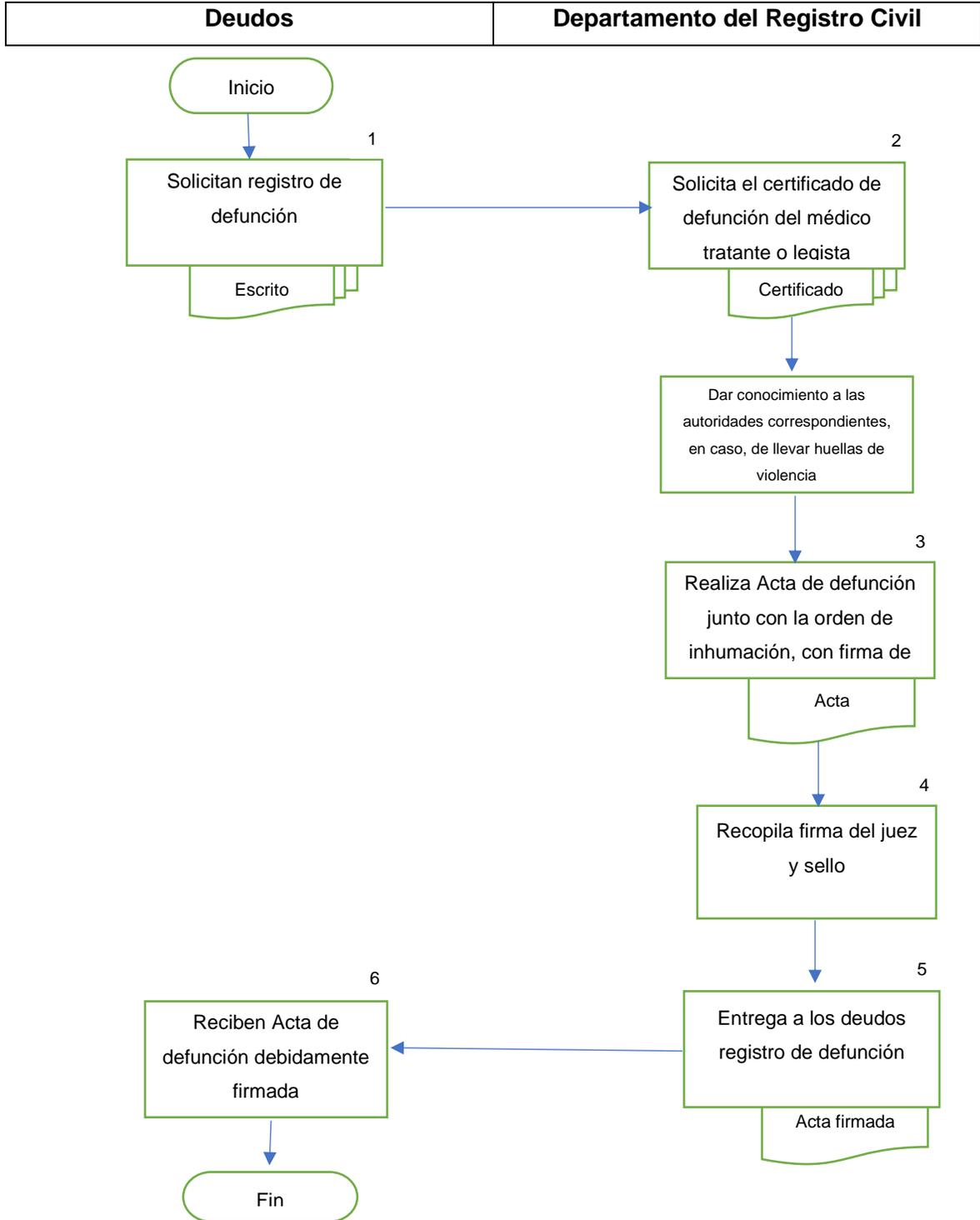
 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.3.4. Proceso

Pasos	Área Administrativa	Descripción de actividad	Documento(s)
1	Deudos	Solicitan registro de defunción.	Escrito
2	Departamento de Registro Civil	Les solicita el Certificado de Defunción, firmado por el médico tratante o legista, junto con la orden de traslado si el deceso ocurrió fuera del Municipio.	Certificado
3	Departamento de Registro Civil	Dar conocimiento a las autoridades correspondientes en caso de observar que la defunción fue por violencia o sospeche de una muerte accidental violenta.	
4	Departamento de Registro Civil	Realizar el Acta de Defunción junto con la orden de inhumación, la cual deberá ser firmada por uno de los deudos	Acta
5	Departamento de Registro Civil	Recaba la firma del Juez del Registro Civil y entrega Acta firmada.	Acta
6	Deudos	Reciben el Acta de Defunción debidamente firmada.	Acta firmada

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.3.5 Diagrama



	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### **4.4.- Reconocimiento de Hijos.**

##### **4.4.1. Objetivo**

Otorgar certeza jurídica al reconocedor de su hijo (s) o hija(s) a través del acto jurídico de registro de reconocimiento, cumpliendo con el Código Civil del Estado de Puebla.

##### **4.4.2. Función**

Atender a la persona que solicita un reconocimiento de hijo o hija, quedando registradas de conformidad al Código Civil del Estado de Puebla, y que tengan la certeza jurídica de que el registro está plasmado conforme a la Ley.

##### **4.4.3. Políticas**

1. Revisar que se reúnan todos los requisitos necesarios para el registro de reconocimiento de hijos.
2. Precisar en forma detallada de las obligaciones, derechos y responsabilidades que conlleva el trámite.
3. Proporcionar el registro al interesado verificando que los datos plasmados sean correctos.

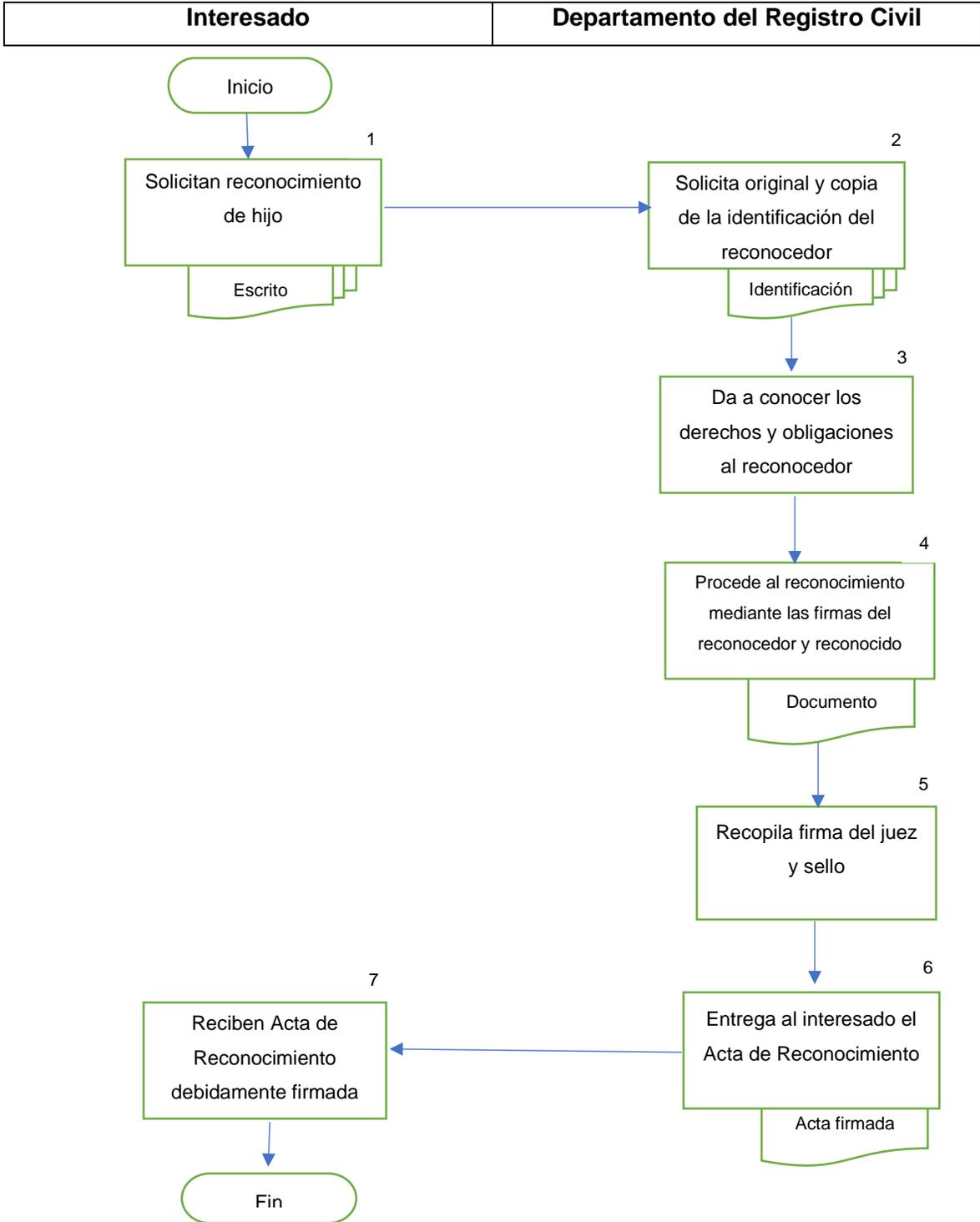
 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.4.4. Proceso

<b>Pasos</b>	<b>Área Administrativa</b>	<b>Descripción de actividad</b>	<b>Documento(s)</b>
1	Interesado	Solicitan registro de reconocimiento de hijo.	Solicitud
2	Departamento de Registro Civil	Recibe cordialmente al reconocedor para su atención.	
3	Departamento de Registro Civil	Solicita original y copia de la identificación del reconocedor (original para cotejar) y el acta de nacimiento del reconocido.	Identificación Acta de nacimiento
4	Departamento de Registro Civil	Da a conocer los derechos, las obligaciones y responsabilidades al reconocedor, por el trámite jurídico que están por realizarse.	
5	Departamento de Registro Civil	Procede al reconocimiento mediante la firma del reconocedor y del reconocido, además de dos testigos perfectamente identificados.	Documento
6	Departamento de Registro Civil	Recaba la firma del Juez del Registro Civil y sello y entrega Acta firmada.	
7	Interesado	Reciben el Acta de Reconocimiento debidamente firmada.	Acta firmada

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.4.5 Diagrama



 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### **4.5.- Extracto de Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción.**

##### **4.5.1. Objetivo**

Otorgar a la ciudadanía certeza jurídica de los datos que aparecen en sus Actas de Nacimiento, Matrimonio y de Defunción, se indiquen en los documentos expedidos denominados Extractos, de acuerdo al Código Civil del Estado de Puebla.

##### **4.5.2. Función**

Atender a la persona que solicita un Extracto de las actas registradas, ya sea de Nacimiento, Matrimonio o de Defunción, para los fines o trámites que necesiten realizar y que jurídicamente tengan la certeza de que la información es verídica.

##### **4.5.3. Políticas**

1. Atender las solicitudes de extractos de la ciudadanía con respeto y amabilidad.
2. Expedir el Extracto de Acta conforme al Código Civil del Estado de Puebla.
3. Verificar los datos registrados en el Acta estén plasmados en el Extracto solicitado.
4. Dejar conforme al solicitante con el servicio.

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<b>Manual de Procedimientos</b>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.5.4. Proceso

Pasos	Área Administrativa	Descripción de actividad	Documento(s)
1	Solicitante	Solicita Extracto, entregando copia de Acta (Nacimiento, Matrimonio o Defunción), o en su defecto, datos como: nombre completo, fecha de expedición.	Acta
2	Departamento de Registro Civil	Revisa los datos del Acta (Nacimiento, Matrimonio o Defunción), para verificarlos en el Libro de Actas.	Libro
3	Departamento de Registro Civil	Localiza los datos en el Libro de Actas, por lo que señala y emite formato de pago Derechos para el solicitante lo realice.	Formato
4	Solicitante	Realizar el pago de los Derechos en la Caja principal, recibe comprobante y entrega.	Recibo de pago
5	Departamento de Registro Civil	Elabora el Extracto con los datos recabados del Acta y del Libro de Actas.	Extracto
6	Departamento de Registro Civil	Recaba la firma del Juez del Registro Civil y entrega Extracto.	Extracto
7	Solicitante	Reciben el Extracto de Acta debidamente firmado.	Extracto

 <p><b>Pahuatlán</b> H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	<p><b>Manual de Procedimientos</b></p>	Clave: MPP-MP-001/2022
		Fecha de elaboración: 01/09/2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 01

#### 4.5.5. Diagrama

